

Datos del Producto

Número de Registro: 13090 Estado: Vigente Fechas Inscripción: 27/04/1977 Renovación: 11/03/2016 Caducidad: 31/07/2027

Nombre Comercial: BELPRON ESPECIAL FLUIDO 80

Titular

PROBELTE S.A.U.

C/ Ulea, 22. Polígono Industrial La Polvorista

30500 MolinaDeSegura

(Murcia)

ESPAÑA

Fabricante

PROBELTE S.A.U.

C/ Ulea, 22. Polígono Industrial La Polvorista

30500 MolinaDeSegura

(Murcia)

ESPAÑA

Composición

AZUFRE 80% [DP] P/P

Envases

Estuches de cartón con bolsa interior de papel/polietileno de 100g, 250g, 500g y 1 Kg.

Sacos de papel de 5, 10 y 25 Kg.

Sacos de polietileno de 500 Kg.



Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Cucurbitáceas de piel no comestible	Ácaros Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio de las cucurbitáceas, Podosphaera xanthii	20 - 30 Kg/ha	2-3	7-14	NA	Aire libre. Efectuar las aplicaciones al inicio de la aparición de la enfermedad o plaga a combatir. Cuando se aplique a partir del desarrollo de las hojas hasta la aparición del órgano floral (BBCH 10-49) se limita el número de aplicaciones a 2 y la dosis a 20 kg de producto/ha.
Fresal	Ácaros Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio de la fresa, Podosphaera aphanis	20 - 30 Kg/ha	2-3	7-14	NA	Aire libre. Efectuar las aplicaciones al inicio de la aparición de la enfermedad o plaga a combatir. Cuando se aplique a partir del desarrollo de las hojas hasta la aparición del órgano floral (BBCH 10-49) se limita el número de aplicaciones a 2 y la dosis a 20 kg de producto/ha.
Pimiento	Ácaros Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio del tomate, Oidium neolycopersici	20 - 30 Kg/ha	2-3	7-14	NA	Aire libre. Efectuar las aplicaciones al inicio de la aparición de la enfermedad o plaga a combatir. Cuando se aplique a partir del desarrollo de las hojas hasta la aparición del órgano floral (BBCH 10-49) se limita el número de aplicaciones a 2 y la dosis a 20 kg de producto/ha.
Tomate	Ácaros Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio del tomate, Oidium neolycopersici	20 - 30 Kg/ha	2-3	7-14	NA	Aire libre. Efectuar las aplicaciones al inicio de la aparición de la enfermedad o plaga a combatir. Cuando se aplique a partir del desarrollo de las hojas hasta la aparición del órgano floral (BBCH 10-49) se limita el número de aplicaciones a 2 y la dosis a 20 kg de producto/ha.
Vid de vinificación	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio de la vid, Erysiphe necator	20 - 30 Kg/ha	2-3	7-14	NA	Efectuar las aplicaciones al inicio de la aparición de la enfermedad o plaga a combatir.
Vid	Ácaros eriófididos, Eriophyidae Araña roja común, Tetranychus spp. Oídio de la vid, Erysiphe necator	20 - 30 Kg/ha	2-3	7-14	NA	Efectuar las aplicaciones al inicio de la aparición de la enfermedad o plaga a combatir.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Cucurbitáceas de piel no comestible, Fresal, Pimiento, Tomate, Vid de vinificación, Vid	NP

Condiciones Generales de Uso



Uso fungicida acaricida. Aplicar el producto en espolvoreo, especialmente en las zonas en que por las bajas temperaturas resulte conveniente reforzar la acción del azufre. No mezclar con aceites ni productos de reacción alcalina, ni efectuar tratamientos a temperaturas demasiado elevadas. No aplicar aceites minerales durante los 21 días anteriores o posteriores a la aplicación del azufre. No aplicar en cultivos cuyos frutos sean destinados a conserva. Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales en lugares no destinados al público en general (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas). Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales
No autorizado para jardinería exterior doméstica.



Mitigación de riesgos en la manipulación



SEGURIDAD DEL APLICADOR

AIRE LIBRE:

• CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para espolvoreo con tractor en vid, tomate, pimiento, cucurbitáceas de piel no comestible y fresal:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.
- o Mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P1 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).
- o Gafas de protección (según norma UNE-EN 166:2002).

• APLICACIÓN:

Para espolvoreo con tractor en vid:

- o Ropa de trabajo.
- o Mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P1 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).
- o Gafas de protección (según norma UNE-EN 166:2002).

Para espolvoreo con tractor en tomate, pimiento, cucurbitáceas de piel no comestible y fresal:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.
- o Mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P1 (según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).
- o Gafas de protección (según norma UNE-EN 166:2002).

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección respiratoria (mascarilla FFP1, P1 o similar) y gafas de protección, excepto de la ropa de trabajo, siempre que se mantengan las ventanas cerradas. Los operadores llevarán guantes de protección química cuando tengan que salir del tractor para realizar tareas de mantenimiento o limpieza que puedan surgir durante la aplicación.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

o Ropa de trabajo

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Uso autorizado para agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
Consejos de Prudencia	P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas y máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

Mitigación de riesgos ambientales



Para proteger a los mamíferos rumiantes, no aplicar en suelos cercanos a zonas donde pasten rumiantes.

Spe3:

- Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.

- Para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta la zona no cultivada de 10 m para vid, tomate y pimiento (cultivos al aire libre) y 5 m para fresas y cucurbitáceas de piel no comestible (cultivos al aire libre).

Spe8:

- Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no utilizar donde haya abejas en pecoreo activo.

Gestión de Envases



Conforme a lo establecido en el R.D. 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Contiene caolín (CAS 1332-58-7). El contenido en sílice cristalina de la fracción respirable en este formulado debe ser inferior al 0.1%.